

Para optar el grado académico de bachiller se requiere:

- 1 Haber aprobado los estudios de pregrado.
- 2 Haber realizado y aprobado un trabajo de investigación.
- 3 Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en nivel básico (240 horas lectivas) o lengua nativa.
- 4 Acreditar un mínimo de 100 horas de actividades relacionadas con el servicio social universitario.
- 5 Haber cumplido con el trámite administrativo dispuesto en el Reglamento General de Grados y Títulos.



EL GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL ES UN RECONOCIMIENTO QUE SE CONFIERE AL ESTUDIANTE AL HABER CULMINADO SUS ESTUDIOS DE PREGRADO Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, EN EL ESTATUTO Y EN EL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS.



Para optar el título profesional se requiere:

- 1 Poseer el grado académico de bachiller emitido por la UNTUMBES.
- 2 Cumplir con lo prescrito con alguna de las modalidades de titulación establecidos en el Reglamento General de Grados y Títulos.
- 3 Haber cumplido con el trámite administrativo dispuesto en el Reglamento General de Grados y Títulos.

